

teca del Senado milanés, y cuya mayor riqueza procede de los legados que recibió de sus Presidentes, el marqués Luigi Cusani y el conde Bartolomeo Arese, dos próceres milaneses de la segunda mitad del siglo XVII. Este fondo del Senado, que ha sufrido dolorosas pérdidas como consecuencia de los avatares de la historia, cuenta actualmente con 1168 volúmenes, correspondientes a 774 obras.

El fondo del Senado milanés, que constituyó el núcleo de la Biblioteca jurídica de la Universidad, a raíz de su creación en 1924, se enriqueció posteriormente con nuevas y valiosas aportaciones: la biblioteca del jurista de Novara, Giovanni Margarita, la del abogado Crocetti, la de Alessandro Crociolani, la de Alberto de Simoni, etc. Las adquisiciones realizadas por el inolvidable Enrico Besta y posteriormente por el Prof. Vis-mara han elevado el fondo de libros de Derecho Común del Instituto hasta un total de 3.285 obras, que representan cerca de seis mil volúmenes.

El primer volumen de G. Saporì comprende la relación por orden alfabético de cada una de esas obras, con la descripción de sus características e indicación del editor, fecha y lugar de edición; se hace constar también cual es el fondo del que provienen y su actual signatura. Un buen número de láminas reproducen grabados tomados de diversas obras, que encierran particular interés artístico o tipográfico.

El segundo volumen consta de tres Apéndices: el primero relaciona 424 actas procesales y el segundo 22 manuscritos, que forman parte de los fondos del Instituto. El tercer Apéndice contiene el elenco de 263 obras que pertenecieron a la Biblioteca del Senado milanés y figuran en los antiguos Catálogos, pero que han desaparecido por diversas causas, y especialmente por el bombardeo aéreo que sufrió Milán el 24 de octubre de 1942.

Una serie de índices por orden alfabético completan la obra y facilitan su consulta: uno, de los varios fondos antiguos de donde proceden las obras; el segundo, cronológico, de las fechas de edición de los libros; el tercero, de las localidades de los editores y tipógrafos; el cuarto es un índice de las obras y de sus autores y curadores. La presentación cuidadísima hace de esta edición de «Antichi testi giuridici» una auténtica joya bibliográfica.

JOSE ORLANDIS

BIBLIOGRAFIA JURIDICA

A. VILLALON-GALDAMES, *Bibliografía jurídica de América latina (1810-1965)*, Editorial jurídica de Chile, 1969.

La labor emprendida por el autor es verdaderamente digna de todo elogio, por su interés de extensión

cultural, por su incalculable ayuda al investigador en cualquier materia sobre la que se haya escrito en la América latina; y por la dificultad que encierra la realización de la misma: se trata nada menos que de recopilar y ordenar toda la bibliografía sobre la naturaleza y las fuentes jurídicas y conexas de América hispana aparecida durante un siglo y medio de vida y pensamiento independientes.

La obra constará de tres partes: 1.º Introducción; 2.º Bibliografía y 3.º Índices.

Hasta ahora han visto la luz dos volúmenes: el primer tomo de XVIII+487 págs., que incluye la Introducción —1.ª parte de la obra completa—, y, de la 2.ª parte, los capítulos primero y segundo dedicados respectivamente a la bibliografía sobre Argentina y Bolivia.

La Introducción, a su vez, está dividida en cuatro capítulos con la temática siguiente: Capítulo I: Nociones generales e importancia de la bibliografía. Capítulo II: Métodos de investigación, técnica bibliográfica, mecanización y cooperación internacional. Capítulo III: Situación actual de la bibliografía jurídica en América latina. Capítulo IV: Presentación y descripción técnica de la Bibliografía jurídica de América latina (1810-1965).

El segundo volumen publicado, de 320 páginas, contiene los índices correspondientes al primer tomo, dentro de la división general de índices adoptado para toda la obra, y que son los siguientes:

- 1.º Índice clasificado de materias.
- 2.º Índice clasificado de lugares y nacionalidades.
- 3.º Índice alfabético de materias, lugares y nacionalidades.
- 4.º Índice de autores en orden alfabético.
- 5.º Índice de autores por países.
- 6.º Índice de publicaciones periódicas y colecciones: en orden alfabético.
- 7.º Índice de publicaciones periódicas y colecciones: por países.

El índice de materias, al estar clasificado según el sistema decimal universal, permite encontrar los libros y folletos sobre un tema determinado, siguiendo un esquema orgánico y sistemático.

Los dos índices de materias están precedidos por unas notas explicativas de gran utilidad, y yo diría que imprescindibles, para poder utilizar con acierto tales índices.

La tipografía está bien cuidada.

Animamos desde aquí al autor y a la editorial a completar esta labor iniciada que tanto beneficio va a reportar a los estudiosos no sólo de América latina sino de todo el mundo.

JUAN ARIAS GOMEZ